UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 15 de noviembre de 2024.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0109.996/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 649/21 a la Mg. Sabrina Loreley BILLONI, en carácter de titular y a la Ing. Teresa Susana PITTALUGA, en carácter de suplente, como representantes de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en el Espacio articulado interinstitucional por la conservación del Estuario del río Gallegos "Coordinación Estuario", a partir del 12 de agosto de 2021 y hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE la Secretaría de Estado de Ambiente, la Municipalidad de Río Gallegos, el Consejo Agrario Provincial, la Secretaría de Estado de Pesca, la Asociación Ambiente Sur, el Ente de Manejo Participativo del Sistema De Reservas Naturales Urbanas de Río Gallegos y la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, firman una Carta de Acuerdo interinstitucional, con el fin de impulsar de manera conjunta un "Plan de Acción de Gobernanza" para fortalecer el manejo y la conservación del Estuario del río Gallegos;

QUE la Ing. Teresa Susana PITTALUGA ha accedido al beneficio de la jubilación ordinaria siendo necesario designar un representante en su lugar;

QUE se cuenta con los servicios del Dr. Juan Pablo ESCALADA para su designación como representante suplente;

QUE es necesario dar la continuidad en la designación como representante titular a la Mg. Sabrina Loreley BILLONI;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR CONTINUIDAD a la designación como representante titular de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en el espacio articulado interinstitucional por la conservación del Estuario del río Gallegos, a la Mg. Sabrina Loreley BILLONI, CUIL Nº 27-28859230-1, a partir del 15 de noviembre de 2024 y hasta que sean requeridos sus servicios.-

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la Ing. Teresa Susana PITTALUGA, CUIL Nº 27-16419137-6, como representante suplente de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en el Espacio articulado interinstitucional por la conservación del Estuario del río Gallegos "Coordinación Estuario", llevados a cabo desde el 12 de agosto de 2021 a la fecha.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Dr. Juan Pablo ESCALADA, CUIL Nº 20-28866938-5, como representante suplente de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en el espacio articulado interinstitucional por la conservación del Estuario del río Gallegos, partir del 15 de noviembre de 2024 y hasta que sean requeridos sus servicios.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría Privada de la Decana, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los involucrados, cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN Nº **0631/2024**